



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01413 -2015-A/MPMN

Moquegua, 31 DIC. 2015

VISTOS:

El Informe N° 1919-2015-SGDS-GDES/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación tienen como competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante Informe N° 1919-2015-SGDS-GDES/GM/MPMN, la Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita se proyecte Resolución de Felicitación del "I Concurso Municipal de Ciencias e Identidad Regional" a los docentes de las Instituciones Educativas Públicas que participaron y apoyaron en formular la balota de preguntas por cada Área que ha permitido evaluar los conocimientos de los participantes con transparencia y honestidad en las diferentes fases del Concurso;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. Asimismo una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que les incentive como aliciente para continuar laborando, siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los docentes de las Instituciones Educativas Públicas que participaron y apoyaron en las diferentes fases del "I Concurso Municipal de Ciencias e Identidad Regional";

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los docentes de las Instituciones Educativas Públicas que participaron y apoyaron en las diferentes fases del "I Concurso Municipal de Ciencias e Identidad Regional", de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Prof. VICTOR ARPASI FLORES
- 2) Prof. CARLOS CHOQUE CÓRDOVA
- 3) Prof. MARIA AMELIA IBÁRCENA BALBUENA
- 4) Prof. GLADIS ROSARIO MURILLO VELÁSQUEZ
- 5) Prof. MARIA DEL CARMEN COPA CAMA
- 6) Prof. MARCO ANTONIO CHÁVEZ SALAS
- 7) Prof. KARINA ERIKA RUBATTO FLORES
- 8) Prof. OLIMPIA AISSA PORTOCARRERO GUILLÉN
- 9) Prof. JUANI ROMUCHO MONDRAGÓN
- 10) Mag. DAVID DEMETRIO FLORES ROMERO
- 11) Prof. LUCY JUANA FLOR COAYLA
- 12) Prof. ALEJANDRO MARIO CUAYLA CALIZAYA
- 13) Mag. VICTOR MARTINEZ PALOMINO

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE

